

# **PROYECTO DE REFORMAS AL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**

## **Exposición de motivos**

Durante 46 años, las fortalezas de la Universidad Autónoma de Baja California se han construido una a una, siempre como producto de importantes cambios cada vez y del inteligente aprovechamiento de las políticas nacionales de educación superior, realizado en beneficio de la sociedad Bajacaliforniana. Todas estas iniciativas que hoy explican las fortalezas de la universidad, se han sustentado en cuatro estrategias principalmente: la permanente revisión y actualización de los planes de estudio; el apoyo constante a la formación de profesores; la modernización de los servicios bibliotecarios y las telecomunicaciones; y la ampliación de las relaciones interinstitucionales e internacionales para propiciar la movilidad académica a todos los niveles.

La mejora continua de las Instituciones de Educación Superior, se afirma tanto en el documento estratégico de la ANUIES como en el Plan de desarrollo del sector, sólo pueden ocurrir a través de la innovación. Adicionalmente, un ambiente de equidad de acceso a la educación y esfuerzo por la calidad, requieren un claro compromiso con los valores que la sociedad mexicana comparte como la paz, libertad, democracia, justicia, igualdad, derechos

humanos y solidaridad, pero también con una autonomía responsable que rinda cuentas a la sociedad.

La sincronía que siempre ha existido entre la política educativa nacional y la de la UABC, dejan la idea de que la innovación para el cambio que supere los retos existentes y mantenga la línea de mejora continua de nuestra Universidad, es compatible con los planteamientos que el país ha consensuado en materia de educación superior. Más aún, el reconocimiento que de nuestro esfuerzo universitario, hace permanentemente el Gobierno Federal y del Estado, nos anima a comprometernos con el esfuerzo de ofrecer más oportunidades educativas a los jóvenes que, en número creciente, compiten por ingresar a la UABC. Por ello, a través de una innovadora iniciativa de ingreso a través de troncos comunes en los diferentes municipios y principales centros poblacionales del Estado, se empezarán a ampliar las posibilidades de ingresar a la Universidad. Sin embargo, para capitalizar los esfuerzos de nuestro prestigio y estabilidad, se requiere innovar en dos importantes niveles de gestión que permitan el aumento de la cobertura con calidad para atender más y mejor: en el nivel académico, los esfuerzos de innovación deben concentrarse en proporcionar una educación centrada en el aprendizaje y por ende, en el alumno. Sin embargo, nuestro modelo educativo vigente necesita concluir su proceso de definición entre la etapa básica y profesional, para permitir que el aprendizaje sea el más importante de los actos académicos de nuestra Universidad y que por tanto, sea posible aumentar nuestra cobertura con calidad. Ello requiere que todos los programas de licenciatura y posgrado se acrediten ante organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior y que todos los profesores de tiempo completo obtengan sus grados de maestría y doctorado.

Una educación de calidad reconoce que el aprendizaje fuera de su contexto no ocurre. La tradición de asociar el aprendizaje a una estancia en las aulas, con experiencias prácticas ocasionales, dificulta la capacidad de aprender de las jóvenes mujeres y hombres que asisten a la Universidad. Construir un nuevo acuerdo de colaboración social entre la Universidad y los diversos sectores productivos y sociales, que amplíe la oportunidad de estudio a quienes lo deseen y la influencia de los universitarios sobre su entorno económico y social, es una forma de incrementar la pertinencia de este nivel educativo, pero también los estándares de calidad. Sin embargo, para que el aprendizaje a través de la vinculación tenga el sentido propuesto, es fundamental que los procesos educativos escolarizados, con respeto a la libertad de cátedra que caracteriza el quehacer académico, sean supervisados y evaluados por cuerpos colegiados de académicos dedicados a la docencia y la investigación, en función de niveles de aprendizaje exitosamente alcanzados y no de niveles de enseñanza realizados. Esto permitiría generar el efecto demostrativo entre profesores y estudiantes, de que el esfuerzo y la dedicación realmente cuentan; y hacia la sociedad y los organismos acreditadores, que la calidad de las formaciones realizadas es del mejor nivel.

El modelo educativo de la UABC, sugiere diferenciar adecuadamente los objetivos de la etapa básica, la profesional y el posgrado. En la primera, privilegiar la formación de valores en los estudiantes y concluir con la formación de vocaciones en troncos comunes por área de conocimiento, es la prioridad más importante. En el nivel profesional, privilegiar experiencias educativas a través de la vinculación con sectores productivos y sociales que permiten contactos relevantes con el mundo del trabajo, es el objetivo.

En el posgrado, distinguir entre el nivel profesionalizante y las orientaciones científicas, son aspectos fundamentales para diferenciar los esfuerzos universitarios que sirven a la comunidad de profesionistas que requieren actualización del más alto nivel, de aquellos que son necesarios para mantener el desarrollo de las vocaciones académicas y la formación de profesores.

No obstante la relevancia de los conceptos anteriores, la mejora continua en la calidad de los programas educativos, requiere de un importante esfuerzo institucional de innovación organizacional. El esfuerzo de profesores y estudiantes por mejorar y superarse, necesita apoyarse con mejores prácticas administrativas que lo faciliten. Sin embargo, a cambio de más simplificación administrativa, es necesario aceptar la necesidad de más auditoría, pero no sólo de tipo financiero, sino administrativa, operativa y organizativa; es decir, una auditoría de calidad. Esto permitirá una mayor transparencia pública del uso de los recursos fiscales que recibe la Universidad y de los que recaba por su propio esfuerzo, pero también, avanzar en la evaluación de la eficiencia social con que dichos recursos se emplean, a través de un sistema de indicadores creados ex profeso como los que se han propuesto recientemente a la Sociedad Baja Californiana en el Acuerdo de Transparencia a la Información. Igualmente, la descentralización de funciones y recursos a las Unidades Académicas y las Vicerrectorías, permitirá desarrollar una administración bajo el principio de subsidiaridad, que permita eficientar los procesos de toma de decisiones, en la medida que las distancias entre el problema y su solución se acorten y que la actuación de los niveles inmediatos superiores se delimite adecuadamente. Hacia estos objetivos de mejor

gobierno universitario y más transparente, está orientada la Reforma Administrativa del Estatuto General.

El criterio más importante de un proceso de mejora continua en la UABC, es que los objetivos académicos institucionales que realmente importan, son los que propician la vinculación y el aprendizaje y por tanto, son los que deben orientar la asignación de financiamiento y permitan a los jóvenes estudiantes, obtener un valor público a través de una educación eficiente y de calidad.

Somos concientes que reaprender es un proceso difícil y que el temor ante lo nuevo y la posibilidad de sentir amenazado el estatus, genera resistencia al cambio. Sin embargo, si bien seguir igual siempre será más fácil y cómodo que cambiar para mejorar, el ambiente económico y social está cambiando constantemente y en sí mismo genera incertidumbre. Ante ello, la vida colegiada permite reaprender en un marco de compañerismo y pluralidad, que son esencia del quehacer universitario; y en todos los planteamientos de innovación compartidos con los universitarios, está la idea de hacer más y mejor con los recursos que ya tenemos.

La dinámica del trabajo que propiciará la Reforma Administrativa propuesta, permitirá que para el 2007, en que la UABC cumplirá medio siglo, la sociedad encuentre una Universidad con un modelo educativo flexible centrado en el aprendizaje y en la evaluación colegiada de esfuerzos de profesores y estudiantes. Este modelo deberá resultar de un amplio proceso de discusión conducido por los líderes académicos, que distinga claramente qué parte del proceso educativo se realiza en aulas y qué parte del proceso de aprendizaje se organiza fuera de ellas a través de servicio social profesional, las prácticas profesionales, la

investigación y el reconocimiento de otras opciones de aprendizaje derivadas de las condiciones particulares de cada alumno.

Igualmente, deberá encontrar una Universidad con una proporción de programas de licenciatura y posgrado debidamente acreditados, que supere nuestro actual nivel de excelencia, para lo cual la Universidad deberá concentrar sus recursos en formar o contratar el capital humano necesario para fortalecer sus cuerpos académicos. En consecuencia, la proporción de profesores de tiempo completo con posgrado, deberá ser mayoritaria a todas las unidades académicas; y el profesor de asignatura deberá ser parte de la estrategia de vinculación de la docencia de las unidades académicas, con las mejores y más exitosas prácticas de su entorno.

En apoyo de estos procesos de competitividad académica, la Reforma Organizacional a través de la Reforma del Estatuto General, estimulará que la estructura de administración haya revisado todos sus procesos y simplificado al máximo los trámites y tramos de control para eficientar el trabajo de las autoridades y los liderazgos que habrán de construir las innovaciones. Adicionalmente deberemos establecer un amplio programa de auditoría que habrá de revisar no sólo el buen uso de los recursos sino su utilización más eficiente a partir de unidades de medida ampliamente consensuadas.

La mejora continua a que los convoco a trabajar en los próximos años, parte de tres premisas: que trabajar en grupo y formando a otros a partir de las mejores prácticas, sea una actividad ampliamente extendida a través de la vida colegiada; que la educación superior siempre estará en la expectativa de mejora de las familias y la sociedad y que todos esperan

ser parte de ella; y que las competencias profesionales desarrolladas no pueden ir separadas de la formación de valores y actitudes. La experiencia indica que un proceso de innovación en la educación superior, requiere de una amplia participación universitaria y social que potencie la creatividad institucional para el planteamiento de sus retos y posibilidades de superación, pero sobre todo, de un ambiente de aprendizaje y sensibilidad institucional entre los jóvenes y los profesores respecto a sus compromisos sociales y la superación de los límites que imponen recursos siempre escasos.

El prestigio y el reconocimiento que con los años, merecidamente se ha ganado la comunidad universitaria de Baja California a nivel nacional, se consolida con sus éxitos, pero también con los retos que día a día surgen producto de un dinámico entorno económico, demográfico y social. La constante superación de estos permite que la imagen de continuidad y mejora continua se fortalezca entre la sociedad que la sostiene e impulsa. Por ello, el principal reto para la calidad de los servicios universitarios de hoy, se encuentra en entender que el predominio de lo académico sobre lo administrativo, significa recuperar las tradiciones de trabajo, esfuerzo, talento y cariño que han dado origen a la misión educativa de la UABC.

Durante el proceso de sucesión Rectoral, la Junta de Gobierno emitió un exhorto al Rector electo, para que el objetivo de privilegiar lo académico sobre lo administrativo, se buscara a partir de las siguientes condiciones: descentralizar, delegar y disminuir el peso de la estructura administrativa en la toma de decisiones académicas. Los requerimientos para ello, suponen restituir a las direcciones de las Unidades Académicas, con las facultades y

recursos para administrar la realización de las funciones de docencia, investigación, vinculación, educación continua, servicio social, difusión cultural y otros servicios estudiantiles, tal como lo establece el Art. 14 del Estatuto General, así como para planear y evaluar sus programas académicos con sustento en el trabajo creativo, responsable y disciplinado; en el espíritu emprendedor y competitivo; y en los valores fundamentales de la convivencia humana (Art. 15). Esta descentralización de facultades a las Unidades Académicas, requiere además, la delegación de responsabilidades a las Coordinaciones de Areas Académicas.

Adicionalmente y con el fin de facilitar una atención más expedita a la necesidad de mayores y más eficientes servicios administrativos para las Unidades Académicas, ha sido ampliamente recomendada la descentralización de facultades de decisión a las Vicerrectorías, con el fin de que la operación de los departamentos de apoyo sea más coordinada, eficiente, supervisada y cálida. Esto significaría que las actuales Direcciones Generales establecidas en el artículo 74, tendrán que transformarse en su forma y fondo para tener como principal función la de coordinar, organizar y auditar el desarrollo de las actividades de las Unidades Académicas y las Entidades administrativas de la Universidad, de acuerdo con el presupuesto autorizado y la normatividad vigente. En este sentido, mientras que por un lado se busca delegar responsabilidades hasta el nivel de las coordinaciones de área académica, por otro se busca compactar los departamentos que realizan funciones administrativas, para que tengan una mayor orientación de servicio.



Otras reformas y adiciones tienen que ver con la necesidad de reglamentar el surgimiento y funcionamiento de Organismos Auxiliares Universitarios, para facilitar las acciones del Patronato en la búsqueda de fuentes adicionales de ingresos.

Finalmente, se proponen recomendaciones adicionales del exhorto de la Junta de Gobierno relacionadas con la obligación de todas las autoridades nombradas por ella, de informarle oportunamente de sus actividades.